



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dr. Enrique Fernández Fassnacht
Rector General

**ACUERDO 04/2013 DEL RECTOR GENERAL MEDIANTE EL CUAL
SE SUPRIME LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ORGANIZACIONAL Y
GESTIÓN UNIVERSITARIA, DEPENDIENTE DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

CONSIDERANDO

- I. Que es competencia del Rector General conducir las labores de planeación general para el desarrollo coherente de la Universidad, así como ordenar las medidas administrativas y operativas para tal fin.
- II. Que para mantener una adecuada planeación, conducción, coordinación y sistematización de los trabajos realizados por las áreas administrativas que apoyan a la Secretaría General, es conveniente una reestructuración de la Coordinación General de Información Institucional.
- III. Que la Coordinación General de Información Institucional cuenta con las siguientes direcciones:
 - a) Dirección de Análisis Organizacional y Gestión Universitaria;
 - b) Dirección de Planeación;
 - c) Dirección de Sistemas Escolares, y
 - d) Dirección de Tecnologías de la Información.
- IV. Que la Dirección de Análisis Organizacional y Gestión Universitaria desarrolla, fundamentalmente, labores de análisis y revisión permanente de los diversos sistemas y procedimientos de trabajo, con objeto de contribuir a una mejora continua de la organización administrativa.
- V. Que la Dirección de Planeación cuenta con los recursos y condiciones para desarrollar las labores que hasta la fecha realiza la Dirección de Análisis Organizacional y Gestión Universitaria.

Rectoría General

Prol. Canal de Miramontes No. 3855 Edificio A-Oriente 5° Piso, Ex-Hacienda San Juan de Dios, Tlalpan C.P. 14387

México, D.F., Tels.: 5603-3340 • 5483-4000 Exts. 1864, 1865 y 1872

Fax 5603-1914 • rectorgral@correo.uam.mx

WWW.UAM.MX

Con base en las consideraciones anteriores, y con fundamento en los artículos 3 fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica y 41 fracciones, III y V del Reglamento Orgánico, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se suprime la Dirección de Análisis Organizacional y Gestión Universitaria.

SEGUNDO. Las funciones que correspondían a la Dirección de Análisis Organizacional y Gestión Universitaria, así como la estructura orgánica de ésta, serán incorporadas a la Dirección de Planeación.

TRANSITORIO

ÚNICO. La reorganización orgánico-administrativa materia de este Acuerdo surtirá sus efectos a partir del día de su firma.

México, D.F., a 24 de mayo de 2013.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dr. Enrique Fernández Fassnacht
Rector General